EDITORIAL

Nuestros lectores se habrán preguntado si los artículos que publicamos en la Ravista han servido de orientación a algunos compañeros para programar y/o evaluar su trabajo? pues efectivamente así es compañeros. Muchos de los trabajos que se publican sirven como marco de referencia para emprender nuevas actividades o bien evaluar las que se estan realizando. Es precisamente el deseo de aprender y comunicar nuestra experiencia profesional uno de los objetivos primordiales de esta Revista; por supuesto que ella no existiría sin la participación de personas concientes, emprendedoras y deseosas de superarse y de dar a conocer sus invaluables conocimientos, que no se aprenden en las aulas universitarias, sino en la manera en que enfrentamos nuestra quehacer aún con la escases, cada día mayor, de los recursos básicos para ello.

Complacidos por su acogida y plenamente concientes de nuestra labor, seguimos paso a paso confiando en que el fruto de nuestro trabajo es merecedor de olvidarnos del egoísmo y compartirlo; pues, es la retroalimentación la que nos permite evaluar lo realizado y emprender con más vigor una nueva senda en nuestra vida profesional.

Planteada la motivación y el propósito de este artículo, comenzaremos estableciendo que el Trabajo Social tiene su origen en las necesidades humanas y en el desarrollo de las sociedades; por lo tanto, su preocupación ha sido la de procurar satisfacer esas necesidades, lo cual implica esfuerzos de distintas clases para ayudar a los individuos a desarrollar sus propias potencialidades. La necesidad de ayudar a "los menesterosos", a los minusválidos, a fin, a aquellas personas que estuvieran en situación de desventaja en la sociedad, no es cosa nueva, pues esto se daba en siglos anteriores; ya que en el mismo hombre primitivo se observó que existían motivaciones que se encontraban en la autopreservación, en la búsqueda del bienestar de su clan, tribu, o familia. Cuando algún hombre ofreció a otro el alimento que podía haber utilizado para sí mismo, se dio el primer acto caritativo.

Siglos más tarde, en las diferentes civilizaciones, se nota también cómo se promulgan Leyes y Códigos orientados a la atención de las personas en situación de desventaja. Así por ejemplo, en Europa, con el surgimiento del Renacimiento, el Estado asume responsabilidades para atender los aspectos físicos, sociales y económicos del hombre; y con el surgimiento del Humanismo, Erasmos, asume una interesante posición por cuanto se preocupa para que "la gente tenga un trato comprensivo y bondadoso, el enfoque inteligente y razonable de sus problemas, el ejercicio de la caridad y la eliminación de los prejuicios y de la ignorancia".

Concretamente, en la Europa del Siglo XVIII se promulgaron algunas leyes de carácter social; en 1870, durante la constituyente francesa se dio la primera manifestación de ayuda social a los necesitados cuando se se reconoció el hecho de asitencia social a los indigentes y la responsabilidad de los poderes públicos en cuanto a su aplicación. No está por demás citar que, en ese mismo país la primera gran ley social se dio el 30 de julio de 1838, tendiendo a regir la situación de personas alienadas socialmente hablando. Es importante no sólo observar como estas leyes que se promulgan, van permitiendo el nacimiento de la disciplina de Trabajo Social, sino que ya en ese mismo siglo aparecen los pioneros, quienes comienzan a organizar la acción benéfico asistencial, tales como Thomas Chalmers en 1865 (1).

En América Latina, el Trabajo Social, al igual que sucedió en otros países europeos, nació como una forma de atender las necesidades de los grupos sociales mayoritarios en condición de desventaja económica, social y política en el interior de la sociedad.